

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01784/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Agosto 26 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428998 de Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local; el Decreto A. Exento N° 1232/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-92-LE13; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de atención de casino para cuarenta agricultores, usuarios de Prodesal III. Participantes en gira técnica a la Ciudad de Curicó el día 28.08.2014.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición y emisión de orden de compras para servicios mencionados en considerando a nombre de: **Ivonne Bustamante Sepúlveda, Rut N° 14.235.787-9.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por estos servicios la suma de \$357.000 (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 denominada "Alimento para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PPMO/CGV/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones